

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 007-GG-AGROBANCO-2019**

Lima, 19 de junio de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante la “Ley”) tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo normado por la Ley, corresponde al Banco Agropecuario – AGROBANCO, designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley, para que pueda atender los requerimientos de información pública.

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 010-GG-AGROBANCO-2018, se designó a la señorita Lenny Heidi Carbonel Namay, Jefe de Imagen Institucional, como funcionaria responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley, y se designó al señor José Javier Lozano Arrunátegui, Oficial de Seguridad de la Información, para que en caso de ausencia o impedimento de la referida Funcionaria, asuma en calidad de SUPLENTE las funciones y responsabilidades que corresponden al Funcionario Responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley.

Que, como consecuencia del cese en sus funciones del Sr. José Javier Lozano Arrunátegui, quien se desempeñaba como funcionario SUPLENTE de entregar la información solicitada, al amparo de la Ley N°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; resulta conveniente designar al funcionario, que cumpla con la función antes señalada.

Que, estando a lo propuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Anthony Morales Aguilar, analista de Seguridad de la Información, para que en caso de ausencia o impedimento de la Funcionaria designada (señorita Lenny Heidi Carbonel Namay), asuma en calidad de SUPLENTE las funciones y responsabilidades que corresponden a la Funcionaria Responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo.- Todos los órganos y dependencias de AGROBANCO así como los funcionarios responsables de ellos, deberán prestar el apoyo necesario al funcionario designado en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



CARLOS MAURICIO MONTOYA RIVAS
Gerente General (e)



**BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO HA EMITIDO LA:
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 007-GG-AGROBANCO-2019**

Lima, 19 de junio de 2019

(...)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Anthony Morales Aguilar, analista de Seguridad de la Información, para que en caso de ausencia o impedimento de la Funcionaria designada (señorita Lenny Heidi Carbonel Namay), asuma en calidad de SUPLENTE las funciones y responsabilidades que corresponden a la Funcionaria Responsable de brindar la información pública solicitada al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo.- Todos los órganos y dependencias de AGROBANCO así como los funcionarios responsables de ellos, deberán prestar el apoyo necesario al funcionario designado en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



CARLOS MAURICIO MONTOYA RIVAS
Gerente General (e)